



Municipalidad Distrital  
POCOLLAY

## *ACUERDO DE CONCEJO*

### N°041-2013-MDP-T.

Pocollay, 29 de Abril del 2013.

**VISTOS:**

El Libro de Actas de Sesiones Ordinarias de Concejo Municipal del Distrito de Pocollay, de fecha 26 de Abril del presente año. Donde se trato entre otros puntos Donación de Diario el Peruano a Bomberos Pocollay.

**CONSIDERANDO:**

Que, la Municipalidad Distrital de Pocollay, tiene autonomía en sus decisiones, en lo político, económico y administrativo, representan al vecindario, promueve una adecuada prestación de servicios públicos, procura el desarrollo integral, sostenido y armónico de sus pobladores, se identifica con sus ciudadanos, de conformidad con el Artículo II y IV del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972. Y de conformidad al Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el Artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N°27972, en su inciso 25, atribuye al Concejo Municipal, la facultad de aprobar la donación o la cesión en uso de bienes muebles o inmuebles de la municipalidad a favor de entidades públicas o privadas sin fines de lucro y la venta de sus bienes en subasta pública. Asimismo el Artículo 20° en su inciso 3, faculta al Alcalde a ejecutar los acuerdos del concejo municipal, bajo responsabilidad.

Que, la Ley del Procedimiento Administrativo General- Ley N°27444, en su Artículo 76° Inciso 2.3. señala que la Municipalidad Distrital de Pocollay en el ámbito de su jurisdicción, y atendiendo al principio de colaboración, deben prestar la cooperación y asistencia activa que otras entidades puedan necesitar para el cumplimiento de sus propias funciones, salvo que les ocasione gastos elevados o ponga en peligro el cumplimiento de sus propias funciones.

Y, contando con el Informe N°259-2013-OAJ-MDP, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica, mediante el cual solicita la donación de los diarios El Peruano a favor de la Compañía de Bomberos de la Jurisdicción.

Que, el tema fue evaluado por el pleno del Concejo Municipal, asimismo de conformidad con lo establecido en la Ley N°27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, Artículo 17, Artículo 20 Inc. 3, y Artículo 41. Y ante la deliberación del Pleno del Concejo Municipal, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta sobre el punto de agenda, por Unanimidad.

**SE ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** APROBAR la donación de diarios El Peruano de fechas julio 2012 a marzo 2013 a favor de la CIA. de Bomberos Voluntarios N°99 del Distrito de Pocollay. En merito a los considerandos expuestos.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** ENCARGAR a la Gerencia Municipal y la Oficina de Asesoría Jurídica la implementación y complementación de la presente.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE POCOLLAY  
*[Signature]*  
ING. Luis Alberto Ayca Cuadras  
ALCALDE

Cc. Archivo  
GM  
OAJ  
OAF  
SG